



2º ESO. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL CURSO 2018-19

La evaluación de la asignatura de matemáticas durante el presente curso va a hacerse de la siguiente forma.

Calificación de las evaluaciones (Tres evaluaciones)

La **nota final de cada evaluación** se obtendrá efectuando la media ponderada entre la nota de conocimientos y la nota de actitud. En general, el porcentaje correspondiente a cada una de estas notas será:

- NOTA DE CONOCIMIENTOS:

- Desde el 85% para 2º de ESO.

- NOTA DE ACTITUD:

- Hasta el 15% para 2º de ESO.

En las **materias optativas del Departamento**, corresponderá mayor porcentaje a la nota de actitud, concretamente:

- La nota de actitud en **Recuperación de Matemáticas** de 2º será hasta el 30 %

Para elaborar la **NOTA DE CONOCIMIENTOS**, se realizarán controles escritos durante el período evaluativo, **al menos dos en 2º de ESO**.

Si en el momento de fijar la fecha de los controles escritos o si antes de la realización de un control, un alumno sabe que no va a poder asistir a clase ese día, deberá comunicarlo lo antes posible a su profesor. Cuando un alumno falte a un control escrito deberá aportar el correspondiente documento justificativo, si lo hubiera, en el plazo máximo de 5 días desde su incorporación al centro. Será el profesor quien decida, en cualquier caso, si la falta está justificada o no. En el caso de que el profesor considere justificada la falta, podrá optar por repetirle el examen durante el periodo evaluativo o aplicarle otros procedimientos excepcionales de evaluación.

Para elaborar la **NOTA DE ACTITUD**, se tendrán en cuenta:

- ACTITUD EN EL AULA: disponer del material necesario (libro de texto, cuaderno de clase, calculadora científica u otros que se hubieran advertido con antelación...), atender a las explicaciones, realizar las actividades que el profesor indique, contestar a las cuestiones que pudieran plantearse en clase si el profesor lo requiere, elaborar el cuaderno de matemáticas según las instrucciones del profesor. El no cumplimiento de estas tareas, que se consideran obligaciones básicas del alumno, se penalizará significativamente en la nota de actitud.

El respeto a las normas de convivencia del Centro (asistencia, puntualidad, respeto al profesor y a sus compañeros,...) no supondrá una valoración positiva extra, puesto que las normas de convivencia de un centro son de obligado cumplimiento para todo el alumnado.

- TRABAJO EN CASA: realización de las tareas encomendadas por el profesor. La no realización de las tareas o la realización incompleta penalizará significativamente la nota de actitud.

Procedimientos de Recuperación

En general, los alumnos podrán recuperar las evaluaciones suspensas compensando la nota obtenida en ellas con las de las otras evaluaciones. Si después de calcular la NOTA FINAL POR CURSO, tal y como se explica en el apartado siguiente, el alumno tiene una calificación negativa, podrá presentarse a un **examen final de recuperación** que versará sobre todos los contenidos impartidos en el curso.

Calificación final

Al final de la tercera evaluación, el profesor decidirá la nota final de ésta para todos los alumnos y obtendrá la nota media de las notas finales de las tres evaluaciones (nota final "por curso"). Téngase en cuenta que las notas de evaluación son las notas reales, sin el redondeo a las unidades que hay que hacer para cumplimentar el boletín de notas.

- Si esa nota es mayor o igual que 5 el alumno estará aprobado “por curso”, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:
 - ⇒ Ninguna nota final de evaluación será menor que **3**.
 - ⇒ No se podrá tener más de una nota final de evaluación con calificación inferior a **4,5**.
- En otro caso, los alumnos de ESO deberán hacer un examen final de recuperación de todos los contenidos del curso. Esa nota, redondeada a las unidades según haya sido la actitud y las calificaciones del alumno durante el curso, será la nota final de junio.

Los alumnos que en la evaluación final de junio obtengan una calificación inferior a 5 deberán realizar la prueba extraordinaria, en la fecha que establezca la Jefatura de Estudios, un examen que versará sobre todos los contenidos impartidos durante el curso.

Cualquier duda que pueda surgir se puede consultar en la programación del departamento que quedará publicada en la página web del centro una vez que se haya aprobado. En dicho documento aparecerá especificado con más claridad el procedimiento de recuperación de la asignatura pendiente de 1º de ESO para algunos casos particulares.